I. RECURSO HUMANO ACTUAL DE LA MICRO RED SAN ANTON

Cuadro 1: Estado Actual del Recurso Humano de los Establecimientos de Salud de la MicroRed San Antón

Categ.	EESS \ Personal	Técnico Administrativo	Técnico de Estadistica	Auxiliar de Estadistica	Médico General	Médico Pediatra	Médico Gineco Obstetra	Enfermera (O)	Obstetra	Odontologo	Biologo	Químico Farmaceutico	Nutricionista	Asistenta Social	Técnico Sanitario	Técnico de Enfermería	Auxiliar de Enfermería	Técnico de Farmacia	Técnico de Laboratorio	Servicios Generales	Total
I-4	San Antón				2			2	2	1					1	6					14
I-2	Antauta				1			1	1						1	2					6
I-2	Larimayo				1			2	1							1					5
I-1	San Isidro							1								1					2
I-1	Cañicuto				1			1								1					3
Total		0	0	0	5	0	0	7	4	1	0	0	0	0	2	11	0	0	0	0	30

II. NECESIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LOS EESS I-4 DE LA MICRO RED SAN ANTON

Establecimientos de Salud I-4

Establecimientos de salud del primer nivel de atención, responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, brindando **atención médica integral ambulatoria y con Internamiento de corta estancia principalmente enfocada al área Materno-Perinatal e infantil,** con acciones de promoción de la salud, prevención de riesgos y daños, y recuperación de problemas de salud.

Los establecimientos de salud I-4 deben contar como mínimo con los siguientes profesionales.

- Médico Cirugano o Médico Familiar
- Médicos de la especialidad prioritariamente
- Personal de Enfermería
- Personal de Obstetricia
- Odontólogo
- Químico Farmacéutico, Nutricionista y Asistenta Social
- Técnico o Auxiliar de Enfermería
- Técnico de Laboratorio
- Técnico de Farmacia
- Técnico o Auxiliar de Estadística
- Técnico Administrativo

Centro de Salud San Antón

El centro de Salud San Antón para categorizar como I-4, requiere el siguiente personal:

- 01 Técnico Administrativo
- 01 Técnico Estadístico
- 01 Médico Pediatra
- 01 Médico Gineco Obstetra
- 01 Auxiliar de Enfermería
- 01 Técnico de Farmacia

III. NECESIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LOS EESS I-2 DE LA MICRO RED SAN ANTON

Establecimientos de Salud I-2

Es el tipo de Categoría del primer nivel de atención, responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una **atención médica integral ambulatoria** con énfasis en la promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños y fomentando la participación ciudadana.

Los establecimientos de salud I-2 deben contar como mínimo con los siguientes profesionales.

- Médico General
- Enfermera
- Obstetra
- Técnicos y/o Auxiliar de Enfermería

Puesto de Salud Antauta

El Puesto de Salud Pampa Antauta cuenta con el personal mínimo para categorizar como I-2. Sin embargo debido a la demanda poblacional, el establecimiento de salud debería contar con 01 Médico General adicional.

Puesto de Salud Larimayo

El Puesto de Salud Larimayo cuenta con el personal mínimo para categorizar como I-2.

IV. NECESIDAD DE RECURSO HUMANO PARA LOS EESS I-1 DE LA MICRO RED SAN ANTON

Establecimientos de Salud I-1

Es el tipo de Categoría del primer nivel de atención, responsable de satisfacer las necesidades de salud de la población de su ámbito jurisdiccional, a través de una **atención integral ambulatoria** con énfasis en la promoción de la salud, prevención de los riesgos y daños y fomentando la participación ciudadana.

Los establecimientos de salud I-1 deben contar como mínimo con los siguientes profesionales.

- Técnico de Enfermería y/o Enfermera y/o Obstetra.
- Personal Profesional Médico (Profesional Itinerante).

Puesto de Salud San Isidro

El Puesto de Salud San Isidro cuenta con el personal mínimo para categorizar como I-1.

Puesto de Salud Cañicuto

El Puesto de Salud Cañicuto cuenta con el personal mínimo para categorizar como I-1.